

Zaragoza a 14 de octubre de 2025

Estimada gerente:

Como bien conoce, en los últimos días se han ofertado nombramientos por plaza vacante correspondientes a las categorías de enfermera, enfermera especialista en pediatría, geriatría y familiar y comunitaria.

Dado el volumen significativo de vacantes ofertadas, desde el Sindicato de enfermería, propusimos que se realizara un acto centralizado en los Servicios Centrales del Salud como se ha llevado a cabo en anteriores ocasiones. Sin embargo, nuestra petición fue desestimada alegando el posible impacto que dicha convocatoria pudiera tener en la asistencia sanitaria la movilización de un elevado número de profesionales.

Esta decisión ha generado diversas consecuencias que deseamos trasladarle:

1. **Percepción de falta de transparencia** por parte de las personas afectadas, al no haberse realizado un proceso público y centralizado.
2. **Imposibilidad de verificar el cumplimiento** de los porcentajes acordados en la Mesa Sectorial de Sanidad en relación con la oferta de plazas a través de Bolsa de Empleo Temporal y Bolsas de Promoción Interna Temporal.
3. **Perjuicio para los profesionales inscritos en varios Sectores**, quienes al ser llamados por uno de ellos quedaban automáticamente bloqueados para el resto, impidiéndoles ejercer su derecho de elección, situación que se habría evitado en un acto centralizado.
4. **Agravio para los profesionales inscritos en más de una categoría (enfermera y enfermera especialista)** porque una vez que les ofertaron una vacante de una de las dos categorías les bloquearon contraviniendo las normas de la Bolsa.
5. En el Sector II las vacantes no cubiertas y contratos de larga duración generados en las reuniones como consecuencia la oferta de vacantes a especialistas, se han reservado para un llamamiento posterior sin dar opción a los aspirantes ya convocados, por lo que personas con menor puntuación podrán optar a estos nombramientos que no han sido ofertadas a los de mayor puntuación.

Asimismo, se han producido una gran confusión en el procedimiento:

- Inicialmente se realizaron llamamientos desde algunos Sectores, que posteriormente fueron anulados.
- Se convocó a los profesionales a reuniones para la elección de plazas en Atención Primaria, que también fueron canceladas, optándose finalmente por la elección directa vía telefónica.

Todo ello ha generado una situación de confusión, falta de coordinación y malestar entre los profesionales implicados.

Por todo lo expuesto, **solicitamos que se nos facilite los listados de profesionales que han aceptado un nombramiento por plaza vacante**, indicando:

- Si el nombramiento se ha realizado a través de Bolsa de Empleo Temporal o Promoción Interna Temporal.
- El Sector y ámbito correspondiente.
- La puntuación del profesional en el momento de la adjudicación.

Agradeciendo de antemano su atención, quedamos a la espera de una pronta respuesta.

Atentamente,



Fdo: M^a Cruz Olivan Lacasa
Secretaria Autonómica SATSE

A/A GERENCIA SERVICIO ARAGONES DE SALUD

Registro Electrónico General de Aragón

☒ Este trámite se ha realizado por MARIA CRUZ OLIVAN LACASA con certificado de representante de la persona jurídica SINDICATO DE ENFERMERIA SATSE

Datos de la persona interesada

Tipo de documento: NIF

Número de identificación:

Nombre / Razón social: SINDICATO DE ENFERMERIA SATSE

Email:

Teléfono:

Datos del trámite

Órgano al que se dirige

Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: Servicio Aragonés de Salud

Motivo de la solicitud

Asunto: Escrito de SATSE dirigido a la Gerente del Salud

Expone: Escrito de SATSE dirigido a la gerente del Salud manifestando queja por la ausencia de un acto centralizado para la oferta de vacantes

Solicitud

Solicita: Registrar escrito

Documentación aportada

Documentos adicionales

Archivo 1: ESCRITO QUEJA POR NO REALIZAR LLAMAMIENTO CENTRALIZADO 14102025.pdf/2128432 (PDF)

A/A

SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

Protección de datos

Sobre el trámite - Registro Electrónico General de Aragón

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la unidad administrativa correspondiente en función del contenido de la solicitud que presentes. La finalidad de este tratamiento es atender a tu solicitud. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante el órgano responsable, que en su primera comunicación debe concretar tus derechos. Puedes obtener información en este email protecciondatosae@aragon.es.. Existe información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón.

Sobre registro y tramitación

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se deriven de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: Tramitador on-line.